



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-601

SALTA, 23 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.663/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022- 0087 – relacionada con la promoción de la Dra. Gabriela Elizabet Vargas – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, a partir del 20 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que así también es necesario dejar aclarado que la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Vargas, inicia el 20 de abril de 2022.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente Resolución se atiende con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (Res. DNAT-2019-1371). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

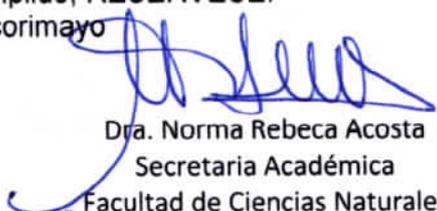
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. GABRIELA ELIZABET VARGAS** – DNI N° 27.570.297 – al cargo SUPLENTE - de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 20 de abril de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-0087, por las razones expresadas precedentemente.

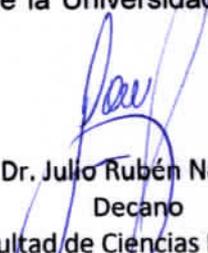
ARTÍCULO 2º.- Déjese aclarado que la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Vargas, corre a partir del 20 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Nieva, (Res. DNAT-2019-1371). Cargo de la planta aprobada, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales